

9	INSCRIPCIÓN EN EL RUP			
10	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT			
11	CERTIFICADOS DE NO ENCONTRARSE EN CURSO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.			

- **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES**

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ

Con el cálculo del índice de liquidez se busca identificar la facilidad o dificultad que tiene una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Se evaluará de la siguiente manera:

IL= AC / PC
 IL= Índice de liquidez
 AC= Activo corriente
 PC= Pasivo corriente

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de liquidez **MAYOR O IGUAL 2.0**

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este índice mide la capacidad de pago que posee una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo y se utiliza para diagnosticar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. Se calcula de la siguiente manera:

IE= Pasivo total

Activo Total

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de endeudamiento **MENOR O IGUAL 0.90**

INDICE DE RIESGO

Este se calcula de la siguiente manera:

IR= Activo Total – Activo corriente/ Patrimonio Neto

Para efecto del presente proceso contractual se recomienda solicitar un índice de riesgo **MAYOR O IGUAL A 0.0.**

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este Indicador expresa el porcentaje que representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital o cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias. Se calcula de la siguiente manera:

RP= Utilidad Operacional

—————
Patrimonio

El índice de rentabilidad del patrimonio que se recomienda es **MAYOR O IGUAL 0.1.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles. Se calcula de la siguiente manera:

RA= Utilidad Operacional

—————
Activo Total

El índice de rentabilidad del activo que se sugiere adoptar debe ser **MAYOR O IGUAL 0,0.**

REQUISITOS TECNICOS:

Teniendo en cuenta que se requiere garantizar el servicio de comunicación e internet entre los

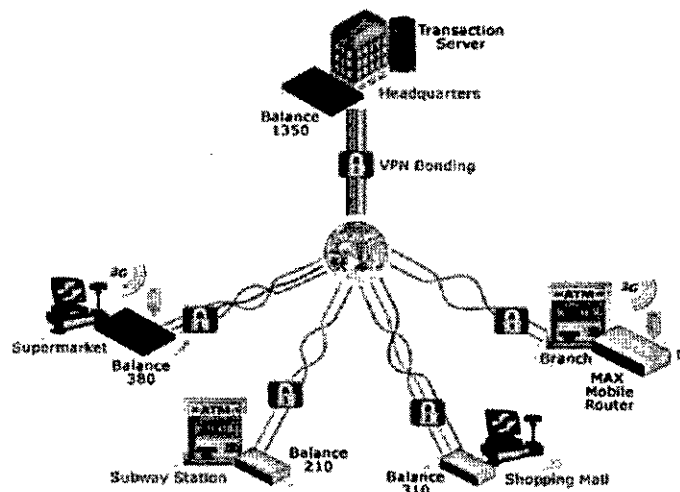


Figura 1. Topología recomendada para la conectividad WAN entre sedes.

distintos centro de atención, aspectos como disponibilidad del servicio diario y calidad de servicio en cada uno de los nodos que se instalen en los 17 centro de atención, deben evaluarse permanentemente a fin de garantizar el servicio de conexión a Internet.

FÓRMULA DE CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE DISPONIBILIDAD EN EL SERVICIO Y SIMETRÍA DEL ANCHO DE BANDA.

Disponibilidad del Servicio: El porcentaje de disponibilidad será calculado y medido respecto a cada enlace de comunicaciones provisto, acorde con la siguiente fórmula:

$$Pd = A/B \times 100$$

Dónde:

Pd = es el porcentaje de disponibilidad diaria.

A = es el número de horas en las cuales el acceso a Internet estuvo disponible.

B = es el número de horas que debería estar disponible el acceso a Internet, cuyo valor es veinticuatro (24) horas diarias.

Para consolidar la disponibilidad mensual tendríamos:

$$Pm = (\sum Pd / 30) \times 100$$

Dónde: Pm = es el porcentaje de disponibilidad del servicio mensual

$\sum Pd$ = es la sumatoria de los porcentajes de disponibilidad diaria durante 30 días.

Simetría del Ancho de Banda: El porcentaje de disponibilidad simétrica será calculado y medido acorde con la siguiente fórmula:

$$PSd = ((AS + AB) - (RAS + RAB) \times H / (AS + AB) \times H) \times 100$$

Dónde:

PSd = es el porcentaje diario de simetría en el ancho de banda.

AS = cantidad de Mbps contratados en el canal de subida por hora.

AB = cantidad de Mbps contratados en el canal de bajada por hora.

RAS = cantidad de Mbps reportados como faltantes por día.

RAB = cantidad de Mbps reportados como faltantes por día.

Por cada novedad que se evidencie en el suministro de la capacidad en el ancho de banda de subida o bajada se descontará la totalidad de la hora en que se presente la novedad.

Para consolidar la disponibilidad mensual tendríamos:

$$PSm = (\sum PSd / 30) \times 100$$

PSm = es el porcentaje de simetría mensual

$\sum PSd$ = es la sumatoria de los porcentajes diarios de simetría durante 30 días.

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:

El contratista se obliga a planear, instalar, configurar, operar y mantener el servicio de conectividad a Internet bajo los aspectos de calidad, niveles de servicio y demás requisitos mínimos establecidos en las CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES Y OBLIGACIONES establecidas en el presente documento.

En el ejercicio del servicio prestado el contratista deberá tener en cuenta la actividad de la entidad, enmarcados dentro de los principios constitucionales.

TABLA: ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

Capacidad (Ancho de Banda)	<u>Ver Tabla 001</u>
Velocidad de Bajada/Subida	1:1 para Acceso Terrestre e Inalámbrica.
Latencia	100ms MAX para acceso terrestre
IP Fijas Públicas	Se requieren un mínimo de 5 IP's para la sede Principal.
Administración.	La seguridad y administración, estará a cargo del personal de la E.S.E. ya que en la solución que se está implementado se incluyeron equipos de Balanceo WAN con capacidad de administración y gestión de múltiples canales de Internet y/o datos, con encriptación de tipo militar AES256. El proveedor WAN deberá suministrar una interface web donde se puede monitorear el estado y consumo en tiempo real del canal y esta misma interface deberá entregar estadísticas semanales o mensuales. Sin embargo el oferente podrá incluir estos servicios.
Seguridad	No es necesario que el proveedor WAN entregue equipos de seguridad como firewall o demás, ya que estos estarán en la ESE.
Soporte	ANS con una disponibilidad de mínimo 96,9% extremo a extremo, 7x24.
Topología	Topología de Estrella, basada en la característica de VPN Bonding entre sedes, con múltiples proveedores de Internet (un proveedor dedicado mínimo) por sede.
Aplicaciones	No se requiere ninguna aplicación sobre el canal WAN, se requieren canales de internet dedicados únicamente.

TABLA 001

Observaciones:

En caso de realizarse algún tipo de obra civil en las paredes, techos falsos, pisos etc. El contratista deberá entregar en perfecto estado, todas las áreas donde haya realizado intervenciones con terminación en resane, pintura del mismo color a la existente antes de la realización de la respectiva obra civil. En caso de presentarse algún daño, los costos de las reparaciones corren por cuenta del contratista.

TIEMPOS DE RESPUESTA A FALLAS Y RESTAURACION DEL SERVICIO:

A continuación se estipulan los tiempos máximos de atención y restablecimiento del servicio de acuerdo a la falla presentada:

Municipio	Ancho de	Latencia	Tipo de	Tecnología
ESE NIVEL CENTRAL	50 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Puerto Concordia	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
San Juan de Arama	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Vista Hermosa	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Puerto Gaitán	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Cumaral	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Barranca de Upía	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
La Uribe	10 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Inalámbrica
Puerto Lleras	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
La Macarena	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Inalámbrica
Mesetas	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Lejanías	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Cabuyaro	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Restrepo	30 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
El Castillo	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
Mapiripan	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
El Calvario	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra
San Juanito	20 Mbps	Inferior a 60 ms	Dedicado	Fibra

Fácil Acceso:

Villavicencio, Cumaral, Restrepo, Vista Hermosa, El Castillo, Puerto Gaitán, Barranca de Upía, San Juan de Arama, Puerto Lleras.

Difícil Acceso:

La Uribe, San Juanito, Mapiripan, El Calvario, Puerto Concordia, La Macarena, Mesetas, Lejanías, Cabuyaro.

Nota: Los requisitos anteriormente mencionados son mínimos, el oferente podrá ofertar tecnologías superiores, es decir mejorar tecnología, tipo de canal, ancho de banda, reuso etc., comparando con observaciones dichas mejoras.

En zonas donde la única opción para el acceso a Internet sea Satelital por no haber disponibilidad de servicio por cable, se debe especificar claramente las características de la tecnología a usar.

Todas las personas naturales y/o jurídicas invitadas a cotizar que pretenden presentar propuesta en el presente proceso de Contratación Directa, deberán acreditar que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes- RUP, este registro debe estar en firme y renovado al presente año. Dado el objeto del presente proceso, el oferente deberá acreditar las siguientes actividades de clasificación, sin excepción de alguna de ellas:

UNSPSC	Descripción de la Actividad
81112100	Servicios de Internet
83112300	Servicio de Telecomunicaciones por fibra

- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso de selección, el Comité evaluador para la evaluación técnica y económica, evaluará y por ende asignará puntaje a las ofertas de los proponentes que se encuentren habilitados jurídicamente, financiera y técnicamente y que hayan cumplido con las condiciones técnicas y económicas mínimas.

Factores de Ponderación

ITEM	CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
1	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	45
2	FACTOR TECNICO (CALIDAD)	35
3	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20
PUNTAJE TOTAL		100

VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La vigencia de la propuesta será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de contratación directa de menor cuantía.

FORMA DE PROPUESTA

La propuesta de las tres (3) invitaciones directas a cotizar debe ser presentadas en sobres cerrados debidamente foliados así: ORIGINAL y LA PROPUESTA ECONOMICA, los cuales se entregaran dentro del plazo fijado para el cierre del procedimiento de Contratación directa, que serán entrega al profesional de compras, quien levantara acta de los recibidos.

No se aceptan propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.

OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

La oferta de la invitación directa a cotizar será admisible y se habilitara para participar en la Contratación Directa cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los términos de condiciones.

COMITÉ VERIFICADOR Y DE EVALUACIÓN

Llegado el día y la hora se reunirá el comité evaluador, se recibirán los sobres para verificar la documentación aportada, identificar a los proponentes y se levanta acta de ello dejando constancia del número de folios.

El comité evaluador de la ESE Solución Salud efectuará la verificación del cumplimiento de las condiciones habilitantes y la evaluación de las propuestas.

La verificación de cumplimiento de condiciones y requisitos se efectuará dentro del plazo establecido en el cronograma.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HABILITANTES

Las verificaciones de las condiciones relativas a la capacidad jurídica y financiera del proponente, así como las técnicas, se verificarán a partir de los documentos que se indican en estos términos.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará dentro del plazo previsto en el cronograma correspondiente a los proponentes de las tres (3) invitaciones directas a cotizar.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios

VALOR DEL CONTRATO

La entidad, ganadora del mecanismo de selección de contratación directa suscribirá el contrato, cuyo valor corresponda al valor a adjudicar dentro del proceso, teniendo como valor precio final ofertado, en la oferta ganadora.

PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios de la propuesta económica son fijos durante la ejecución y hasta el cumplimiento total del objeto, así, mismo deben presentarse como enteros o cifras cerradas y no con decimales o aproximaciones.

FIRMA DEL CONTRATO

El proponente seleccionado debe firmar el contrato dentro del plazo señalado en el cronograma del presente procedimiento de selección.

DOCUMENTOS PARA LA LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN Y PAGO DEL CONTRATO

Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúe el correspondiente registro Presupuestal por parte de la ESE Solución Salud, para la ejecución del contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de la de la disponibilidad correspondiente.

Para realizar cada pago del contrato, además de verificar lo anterior y el cumplimiento satisfactorio del objeto contratado, la ESE Solución Salud verificará que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, salud, pensión y ARL. Adicionalmente, la ESE Solución Salud deberá respetar el orden de turno, para lo cual dispondrá en su organización interna, de los procedimientos necesarios y pertinentes para respetar el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas, así como establecerá mecanismos para el pronto y oportuno pago de estos.

Los gastos en que incurra el contratista para la legalización del contrato, como son los relativos a la constitución y otorgamiento de la garantía única, el pago de impuestos, si a ello hubiere lugar, o cualquier otro gasto, correrán exclusivamente a cargo del contratista y en ningún caso reembolsables las sumas que haya pagado por estos concepto.

OTRAS GARANTÍAS

El contratista seleccionado, deberá constituir a favor de la ESE Solución Salud, identificada con el Nit. 822.006.595-1, garantía única, debiéndose amparar: cumplimiento del contrato, calidad del bien o servicio, de conformidad con el Capítulo VII, Artículo 30 del Acuerdo 003 de 2014, así:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Garantía en cuantía del diez por ciento (10%) del valor del contrato y un término de vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

b) DE BUENA CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO, en cuantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término ejecución del contrato y un (1) año más.

c) PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, en cuantía de quince por ciento el (15%) del valor total del contrato por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio.

IMPUESTOS

El contratista pagará todos los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales y departamentales que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de la ESE Solución Salud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.